

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massamagrell

2024/10747 Anuncio del Ayuntamiento de Massamagrell sobre la aprobación inicial de la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) y de la tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local. Expediente 3686/2024.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Massamagrell, en sesión de 24/07/2024, acordó aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) y de la Tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de 30 días, para su examen y reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Massamagrell, a 25 de julio de 2024. —La alcaldesa, Pilar Peris Barres.

